

RESOLUCION

UNA RESOLUCION DECLARANDO CANDIDATOS ELEGIDOS A SUS PUESTOS SIN OPOSICION EN LA ELECCION GENERAL DEL 2 DE MAYO DEL 2020 DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE BURLESON; CANCELANDO LA ELECCION; PROPORCIONANDO UNA CLAUSULA DE SEPARACION; Y PROPORCIONANDO UNA FECHA EFECTIVA.

MIENTRAS la Elección General del Consejo Administrativo del Distrito Escolar Independiente de Burleson fue propuesta para el 2 de mayo del 2020, con el propósito de elegir miembros al Consejo Administrativo del Distrito Escolar Independiente de Burleson; y

MIENTRAS el Administrador de Elecciones certificó por escrito que no hay una proposición en la papeleta electoral por la cual ninguna persona ha hecho una declaración de candidatura por escrito, y que cada candidato en la papeleta electoral no tiene oposición en la elección a su puesto; y

MIENTRAS, bajo estas circunstancias, Subcapítulo C, Capítulo 2, el Código Electoral autoriza al Consejo Administrativo del Distrito Escolar Independiente de Burleson a declarar a los candidatos como siendo elegidos a sus puestos y a cancelar la elección; AHORA, SEA RESUELTO POR EL CONSEJO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE BURLESON:

Sección 1

Los siguientes candidatos, quienes no tienen oposición en la elección general del 2 de mayo del 2020 para el Consejo Administrativo del Distrito Escolar Independiente de Burleson, son elegidos a sus puestos, y serán otorgados certificados de elección después del tiempo en el cual la elección hubiera tomado lugar;

Place 3

Ryan Richardson

Place 4

Andy Pickens

Sección 2

La elección general del 2 de mayo del 2020 del Consejo Administrativo del Distrito Escolar Independiente de Burleson es cancelada, y la secretaria de la ciudad está dirigida a anunciar visible y públicamente una copia de esta resolución el Día de la Elección en cada lugar de votación que hubiera sido utilizado en la elección.

Sección 3

El intento del Consejo Administrativo del Distrito Escolar Independiente de Burleson es declarado en que las frases, las cláusulas, las oraciones, los párrafos, y las secciones de esta resolución son separables, y si que cualquier frase, cláusula, oración, párrafo, o sección de esta resolución es declarada invalida por el juzgado o decreto de una corte de jurisdicción competente, la invalidez no afectará cualquiera de las frases, las cláusulas, las oraciones, los párrafos, o las secciones de esta resolución porque el Consejo Administrativo del Distrito Escolar Independiente de Burleson los hubiera utilizado sin la porción invalida.

Sección 4

Esta resolución se pondrá en efecto después de su aceptación final, y así se ordena.

Pasada y Aprobada este 9 de marzo del 2020.

Andy Pickens, el presidente
Consejo Administrativo

ATESTIGUA:

Staci J. Eisner, Secretario
Consejo Administrativo

(Sello)